

2693

C/5743

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Septiembre 13/39

Proy de ley por cuyo medio se
aumentan en \$ 42.000.00 algunas
apropiaciones en el Fondo General
de la Ley de Gastos Públicos y se
autorizan transferencias en varios
caps. de dicha ley.

6 Piezas

00498

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de septiembre de 1939.

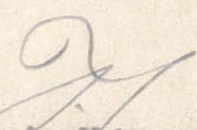
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 460, de fecha 13 de septiembre de 1939, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se aumentan en \$42.000.00 algunas apropiaciones en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos y se autorizan transferencias en varios capítulos de dicha ley.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda.


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

20/5744



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Nim. 460

Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Septiembre 13 de 1939.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con este oficio me es grato enviarle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, por cuyo medio se aumentan en \$42.000,00 algunas apropiaciones en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos y se autorizan transferencias en varios capítulos de dicha ley.

Para la mayor ilustración de ese Alto Cuerpo, le incluyo copia del oficio #. 9995 del Poder Ejecutivo, remitido del mencionado proyecto de ley.

Muy atentamente le saluda,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5743



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10504


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de sept. de 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 497, de fecha 18 del corriente, por el cual se aumentan en CUARENTIDOS MIL PESOS (\$42.000.00) algunas apropiaciones en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos y se autorizan transferencias en varios capítulos de dicha Ley, ha sido promulgado hoy por el Honorable Señor Presidente de la República y registrado con el No. 153.

Le saluda atentamente,


J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

81/5769

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de septiembre de 1939.

00497

Dr. Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitirle para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se aumentan en \$42.000.00 algunas apropiaciones en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos y se autorizan transferencias en varios capítulos de dicha ley.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

C. J.

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

P1/5768



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que en vista del incremento observado en la producción de las rentas aduaneras es razonable prever que la recaudación total por concepto de las mismas durante el presente año excederá de la cantidad que fué estimada como base para formular la Ley de Gastos Públicos en \$ 42,000.00, aproximadamente;

CONSIDERANDO que al aumentar la estimación de las rentas aduaneras por la causa ya expresada se hace posible la aplicación del aumento así estimado para la atención de necesidades del servicio de la Administración Pública; y

VISTO el artículo 6o. de la ley No. 1363, de fecha 30 de julio de 1937;

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1ro.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

30601 FOMENTO DEL TRANSPORTE MARITIMO:

G-30601-F Para impulsar el Desarrollo de la Marina Mercante Nacional: \$36,000.00

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS:

32120 ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE
CORREOS Y TELEGRAFOS:

G-32120-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,600.00

32140 ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:

G-32140-B Otros Gastos Corrientes: \$ 400.00

30801 TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:

G-30801- Para servicio de correspondencia Aérea según Contrato 4,000.00
\$42,000.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN HOMENAJE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que en vista del incremento observado en la producción de las rentas aduaneras es razonable prever que la recaudación total por concepto de las mismas durante el presente año excederá de la cantidad que fue estimada como base para formular la Ley de Gastos Públicos en \$ 22,000,000, aproximadamente;

CONSIDERANDO que al aumentar la estimación de las rentas aduaneras por la causa ya expresada se hace posible la aplicación del aumento del artículo 60 de la Ley No. 1883, de fecha 30 de Julio de 1937;

ARTÍCULO 1.º.- Se aumentan las siguientes proposiciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939:

Legislatura 47 de 1939
REGISTRADA AL No. del libro letra.....
en el folio de esbozos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D. R., el 19 de Julio de 1939
Jefe de las Oficinas del Senado.



1,000.00
400.00
4,000.00
1,000.00

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley

ASUNTO:

PAG. No. 2

ARTICULO 2o.- Se autorizan las siguientes transferencias en los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939;

Del:

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:

30151

OBLIGACIONES INTERNACIONALES:

G-30151-F

Para pago de distintas cuotas Internacionales:

\$ 733.20

10452

MAYORDOMIA DEL PALACIO:

G-10452-A

Servicios Personales:

10.00 \$743.20

CAPITULO VII

SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO:

10415

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-10415-C

Adquisición de Propiedades:

\$200.00

10420

DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:

G-10420-C

Adquisición de Propiedades:

477.00

10422

SERVICIO DE ARRIMO:

G-10422-C

Adquisición de Propiedades:

150.00

10442

OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:

G-10442-C

Adquisición de Propiedades:

5.00

10451

CONSERJERIA DEL EDIFICIO DEL TESORO:
Y COMERCIO:

G-10451-C

Adquisición de Propiedades:

125.00

10432

OFICINA DE SEGUROS:

G-10432-C

Adquisición de Propiedades:

28.00

10430

OFICINA DE BIENES NACIONALES:

G-10430-C

Adquisición de Propiedades:

100.00

10421

OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA
PROPIEDAD URBANA:

G-10421-B

Otros Gastos Corrientes:

1,375.00 \$2,460.00

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

30910

SERVICIO DE AGRICULTURA:

G-30910-B

Otros Gastos Corrientes:

\$ 1,750.00

30925

SERVICIO DE COLONIZACION:

G-30925-A

Servicios Personales:

1,500.00

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley

PAG. No. 2

ASUNTO:

ARTICULO 5o. - Se autorizan las siguientes transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE M. DE RELACIONES EXTERIORES:

Del:

OBLIGACIONES INTERNACIONALES:

30151

Para pago de distintas cuotas Internacionales:

G-30151-F

\$ 733.20

MAYORDOMIA DEL PALACIO:

10452

Servicio Personal:

G-10452-A

10.00 \$743.20

CAPITULO VII

SECRETARIA DE M. DEL TESORO Y CREDITO:

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO:

10415

Adquisición de Propiedades:

G-10415-C

\$200.00

DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:

10430

Adquisición de Propiedades:

G-10430-C

477.00

SERVICIO DE ARMAS:

10432

Adquisición de Propiedades:

G-10432-C

150.00

OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:

10442

Adquisición de Propiedades:

G-10442-C

5.00

COMERCIOS DEL EDIFICIO DEL TESORO Y CREDITO:

10451

Adquisición de Propiedades:

G-10451-C

125.00

REGISTRADA AL No. 15 de 1939

En el folio... del libro letra... No. ... de asientos de Letras, Resoluciones y Decretos emitidos por el Senado y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos ejemplares autógrafos. Ciudad Trujillo, D. R. el día 19 de Mayo de 1939. Jefe de las Oficinas del Senado



1,373.20 \$ 430.00

\$ 1,750.00

1,500.00

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley

ASUNTO:

PAG. No. 3

G-30925-B	Otros Gastos Corrientes	\$ 57.24
G-30925-	Para diversos gastos y Mejoras a Colonias:	1,200.00
30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>	
G-30904-B	Otros Gastos Corrientes:	100.00
G-30904-	Para Mantenimiento, limpieza y Emergencias en Canales de Riego	1,440.00
31701	<u>SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Y LABORATORIO QUIMICO:</u>	
G-31701-B	Otros Gastos Corrientes:	100.00
G-31701-C	Adquisición de Propiedades:	258.05
30960	<u>SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y DIFUSION DE ENSEÑANZA AGRICOLA:</u>	
G-30960-C	Adquisición de Propiedades:	19.50
		\$6,424.79
		\$9,627.99
Al:		
	<u>CAPITULO VI.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30128	<u>LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:</u> (Sede de Venezuela)	
G-30128-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 733.20
30126	<u>LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:</u>	
G-30126-A	Servicios Personales:	10.00 \$ 743.20
	<u>CAPITULO VII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO:</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,100.00
10432	<u>OFICINA DE SEGUROS:</u>	
G-10432-B	Otros Gastos Corrientes:	40.00
10421	<u>OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:</u>	
G-10421-C	Adquisición de Propiedades:	1,320.00 \$2,460.00
	<u>CAPITULO VIII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 2,000.00
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	400.00
30910	<u>SERVICIO DE AGRICULTURA:</u>	
G-30910-A	Servicios Personales:	700.00
G-30910-C	Adquisición de Propiedades:	500.00

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley

ASUNTO:

PAG. No.4

30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>	
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ 400.00
G-30904-C	Adquisición de Propiedades:	1,049.16
30960	<u>SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y DIFUSION DE ENSEÑANZA AGRICOLA:</u>	
G-30960-B	Otros Gastos Corrientes:	60.00
30940	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	
G-30940-B	Otros Gastos Corrientes:	300.00
30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	
G-30980-A	Servicios Personales:	100.00
30920	<u>FOMENTO AGRICOLA:</u>	
G-30920-	Para Fomento Agrícola:	915.63
		\$ 6,424.79
		<u>\$ 9,627.99</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.


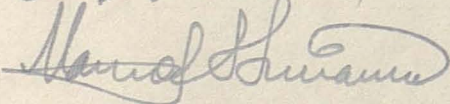
PRESIDENTE
FDO. Arturo Pellerano Sardá

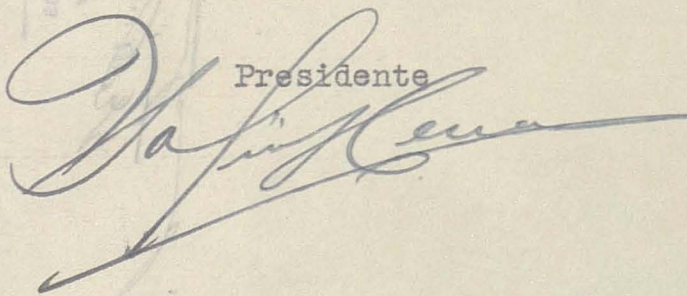
SECRETARIOS
Luis Sánchez A.
Fdos. A. Hoepelman.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

Secretarios

Presidente





ASUNTO:

30904	SERVICIOS DE IRRIGACION:	400.00
G-30904-A	Servicios Personales:	1,049.16
G-30904-C	Adquisición de Propiedades:	
30980	SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y DIFUSION DE INFORMACION AGRICOLA:	60.00
G-30980-B	Otros Gastos Corrientes:	
30940	SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y AERONAVIACION:	300.00
G-30940-B	Otros Gastos Corrientes:	
30980	SERVICIOS PRECARIOS:	100.00
G-30980-A	Servicios Personales:	
30980	FOMENTO AGRICOLA:	915.63
G-30980-	Para Fomento Agrícola:	9,627.99

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 36 de la Independencia

Y VV de la Restauración en el libro letra.....

REGISTRADA AL No de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de folios escritos en máquina a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., el 13 de Septiembre de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



Presidentes

Secretarios



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que en vista del incremento observado en la producción de las rentas aduaneras es razonable prever que la recaudación total por concepto de las mismas durante el presente año excederá de la cantidad que fué estimada como base para formular la Ley de Gastos Públicos en \$ 42,000.00, aproximadamente;

CONSIDERANDO que al aumentar la estimación de las rentas aduaneras por la causa ya expresada se hace posible la aplicación del aumento así estimado para la atención de necesidades del servicio de la Administración Pública; y

VISTO el artículo 6o. de la ley No. 1363, de fecha 30 de julio de 1937;

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1ro.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

30601 FOMENTO DEL TRANSPORTE MARITIMO:

G-30601-F Para impulsar el Desarrollo de la Marina Mercante Nacional: \$36,000.00

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:

32120 ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:

G-32120-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,600.00

32140 ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:

G-32140-B Otros Gastos Corrientes: \$ 400.00

30801 TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:

G-30801- Para servicio de correspondencia Aérea según Contrato 4,000.00
\$42,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten Signature]
LEGISLATURA 5.ª de 1934

REGISTRADA AL N.º

en el tomo del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. de R. P. R., 1934

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley

ASUNTO:

PAG. No. 2

ARTICULO 2o.- Se autorizan las siguientes transferencias en los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939;

Del:	<u>CAPITULO VI.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30151	<u>OBLIGACIONES INTERNACIONALES:</u>	
G-30151-F	Para pago de distintas cuotas Internacionales:	\$ 733.20
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO:</u>	
G-10452-A	Servicios Personales:	<u>10.00</u> \$743.20
	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO:</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	\$200.00
10420	<u>DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:</u>	
G-10420-C	Adquisición de Propiedades:	477.00
10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO:</u>	
G-10422-C	Adquisición de Propiedades:	150.00
10442	<u>OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:</u>	
G-10442-C	Adquisición de Propiedades:	5.00
10451	<u>CONSERJERIA DEL EDIFICIO DEL TESORO: Y COMERCIO:</u>	
G-10451-C	Adquisición de Propiedades:	125.00
10432	<u>OFICINA DE SEGUROS:</u>	
G-10432-C	Adquisición de Propiedades:	28.00
10430	<u>OFICINA DE BIENES NACIONALES:</u>	
G-10430-C	Adquisición de Propiedades:	100.00
10421	<u>OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:</u>	
G-10421-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>1,375.00</u> \$2,460.00
	<u>CAPITULO VIII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
30910	<u>SERVICIO DE AGRICULTURA:</u>	
G-30910-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,750.00
30925	<u>SERVICIO DE COLONIZACION:</u>	
G-30925-A	Servicios Personales:	1,500.00



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley

ASUNTO:

PAG. No. 3

G-30925-B	Otros Gastos Corrientes	\$ 57.24
G-30925-	Para diversos gastos y Mejoras a Colonias:	1,200.00
30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>	
G-30904-B	Otros Gastos Corrientes:	100.00
G-30904-	Para Mantenimiento, limpieza y Emergencias en Canales de Riego	1,440.00
31701	<u>SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Y LABORATORIO QUIMICO:</u>	
G-31701-B	Otros Gastos Corrientes:	100.00
G-31701-C	Adquisición de Propiedades:	258.05
30960	<u>SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y DIFUSION DE ENSEMANZA AGRICOLA:</u>	
G-30960-C	Adquisición de Propiedades:	19.50
		\$6,424.79
		\$9,627.99
 Al:		
	<u>CAPITULO VI.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30128	<u>LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:</u> (Sede de Venezuela)	
G-30128-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 733.20
30126	<u>LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:</u>	
G-30126-A	Servicios Personales:	10.00
		\$ 743.20
	<u>CAPITULO VII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO:</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,100.00
10432	<u>OFICINA DE SEGUROS:</u>	
G-10432-B	Otros Gastos Corrientes:	40.00
10421	<u>OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:</u>	
G-10421-C	Adquisición de Propiedades:	1,320.00
		\$2,460.00
	<u>CAPITULO VIII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 2,000.00
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	400.00
30910	<u>SERVICIO DE AGRICULTURA:</u>	
G-30910-A	Servicios Personales:	700.00
G-30910-C	Adquisición de Propiedades:	500.00

ASUNTO:

0-30925-B
0-30925-C
Otros Gastos Corrientes
Para diversos gastos y mejoras
a Colonias:
1,500.00 \$ 97.84

30904
0-30904-B
0-30904-C
Otros Gastos Corrientes:
Para mantenimiento, limpieza y repar-
aciones en Unidades de Niño
1,440.00 \$ 100.00

31701
0-31701-B
0-31701-C
SERVICIOS DEL INSTITUTO VENEZOLANO
DE MEDICINA Y LABORATORIO VENEZOLANO:
Otros Gastos Corrientes:
Adquisición de Propiedades:
100.00 \$ 233.65

30960
0-30960-C
SERVICIOS DE PUBLISERVICIOS Y
DIVISION DE MEDICINA Y LABORATORIO:
Adquisición de Propiedades:
12.50 \$ 28.44

30185
0-30185-B
SECRETARIA DE LA LEY VENEZOLANA:
IMPRESION EN COLORES Y VARIAS
[Leds de Venezuela]
Otros Gastos Corrientes:
10.00 \$ 45.50

30185
0-30185-A
SERVICIOS PERSONALES:
10.00 \$ 45.50

REGISTRADA AL No. 47 de 1939

en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D. R., de de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



1,500.00 \$ 2,000.00
400.00

100.00 \$ 500.00

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley

ASUNTO:

PAG. No. 4

30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>	
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ 400.00
G-30904-C	Adquisición de Propiedades:	1,049.16
30960	<u>SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y DIFUSION DE ENSEÑANZA AGRICOLA:</u>	
G-30960-B	Otros Gastos Corrientes:	60.00
30940	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	
G-30940-B	Otros Gastos Corrientes:	300.00
30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	
G-30980-A	Servicios Personales:	100.00
30920	<u>FOMENTO AGRICOLA:</u>	
G-30920-	Para Fomento Agrícola:	<u>915.63</u> \$ <u>6,424.79</u> \$ <u>9,627.99</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

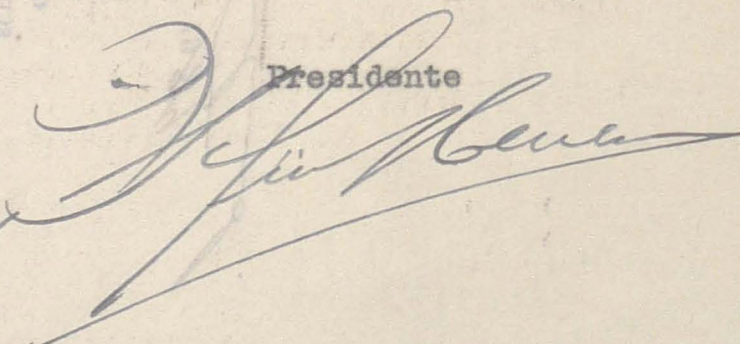
PRESIDENTE
FDO. Arturo Pellerano Sardá

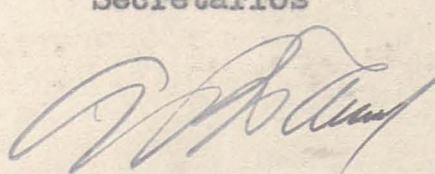
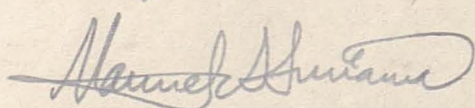
SECRETARIOS
Luis Sánchez A.
Fdos. A. Hoepelman.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

Presidente

Secretarios



Proyecto de Ley

PAG. No. 4

ASUNTO:

30904	SERVICIOS DE INVESTIGACION	600.00
0-30904-A	Servicios Personales	1,000.00
0-30904-B	Adquisición de Propiedades	
30980	SERVICIOS DE MANUTENCION Y DIVISION DE MATERIALES	60.00
0-30980-B	Otros Gastos Corrientes	
30950	SERVICIOS DE MANUTENCION Y ADQUISICION DE...	300.00
0-30950-B	Otros Gastos Corrientes	
30980	SERVICIOS PROFESIONALES	100.00
0-30980-A	Servicios Personales	
30920	BOLETO AEREA	0.00
0-30920	Para Boleto Aereo	

UNA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 25 de la Independencia y 77 de la Restauración.

Legislatura
LEGISLATURA 47.ª de 1939

REGISTRADA AL No. 151

en el tomo del libro letra
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina é razón de dos
 ejemplares interliniados.

Ciudad Trujillo, D. R., el día 19 de Septiembre de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



[Faint signatures and handwritten notes at the bottom of the page]